



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 14 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS

1939

VISTO:

La nota presentada a fs. 1 por el Sr. Director General Económico Financiero de la Facultad de Lenguas, en la que solicita se designe a los usuarios y sus roles en el Sistema SANAVIRÓN,

Lo establecido en la Resolución N° 159/2012 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la que aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la aplicación y uso de los sistemas de gestión de contrataciones – SIU DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones, de gestión patrimonial – SIU DIAGUITA Módulo Patrimonio, de gestión de facturación – SANAVIRÓN y de gestión presupuestaria, contable y financiera – SIU PILAGÁ,

La Resolución Decanal N 2082/2012,

Y CONSIDERANDO:

El art. 3° de la mencionada Resolución establece que la dependencia universitaria será responsable de la información registrada en los diversos sistemas en término de oportunidad, veracidad, integridad, confiabilidad y razonabilidad.

Que resulta necesario determinar al personal que tendrá bajo su responsabilidad cada uno de los sistemas

Por ello,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- °.- Designar como Administrador Económico U.P.R. – Facultad de Lenguas - del Sistema SANAVIRÓN, al Sr. Nelsón Gastón CHEMES, Legajo N° 44.816, C.U.I.L. N° 23-30125064-9, dirección de correo electrónico [gchemes@fl.unc.edu.ar](mailto:gchemes@fl.unc.edu.ar) .

Art. 2°.- Designar como Supervisor Económico del Sistema SANAVIRÓN, a la Srta. Marcela Silvina BATISTIC, Legajo N° 41.020, C.U.I.L. N° 27-23513040-3, dirección de correo electrónico [marcela.batistic@fl.unc.edu.ar](mailto:marcela.batistic@fl.unc.edu.ar)

Art. 3°.- Disponer que para los fines de aceptación de los roles asignados, se deberá enviar el formulario que forma parte integrante de la presente como Anexo 1.

Art. 4.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
w/c PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

**ANEXO 1**

NOTIFICACION DE RESPONSABILIDADES EN SISTEMA SANAVIRON

Sr./a \_\_\_\_\_

Me notifico que con nombre de usuario \_\_\_\_\_  
(CUIL RESPONSABLE) \_\_\_\_\_, que coincide con mi CUIL se me ha  
asignado en el Sistema Sanavirón de la U.N.C. el rol de

Asimismo me notifico que NO se me ha asignado una clave inicial y  
que me hago responsable de las transacciones registradas con este  
usuario desde que por autogestión obtenga mi clave en la dirección:  
<http://usuarios.unc.edu.ar>  
esa clave será conocida solo por mi ya que el ingreso de la misma será  
tomada desde un link dirigido a la cuenta de e-mail  
[ggrillo@fl.unc.edu.ar](mailto:ggrillo@fl.unc.edu.ar) que declaro en este acto.

En razón de estas responsabilidades me notifico de la prohibición  
de divulgar o transmitir la clave que me otorga derechos en el sistema a  
cualquier persona, (sea la misma agente -aún superior jerárquico - o  
3ro.  
Externo a la Universidad). Asimismo deberé obtener la constancia que se  
me ha dado de baja en el sistema en caso de que deje de pertenecer a la  
Universidad o sea cambiado de funciones.

NOTIFICACIÓN: EL ENVIO DE ESTA NOTA ELECTRÓNICA COMDOC DESDE MI CUENTA  
DEL MENCIONADO SISTEMA SE CONSIDERARÁ ACEPTACIÓN IRREVOCABLE DEL ROL  
ASIGNADO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO A TODOS LOS EFECTOS LEGALES.